

DECRETO Nº 3.770 /

LAJA, 09 de Diciembre de 2011.-

ALEZ DIAZ

VISTOS:

- 1. Solicitud de Renuncia de Patente Comercial presentada por doña INÉS PAULINA ARZOLA SILVA, RUT: 15.210.671-8, presentada con fecha 02 de Diciembre de 2011;
- 2. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. Ley Nº 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE la siguiente Renuncia de Patente Comercial que se indica:

1. NOMBRE:

INÉS PAULINA ARZOLA SILVA

RUT:

15.210.671-8

DIRECCION: PASAJE LAS PLAYAS Nº 1101

GIRO:

BAZAR Y LIBRERIA

ROL:

2-1600

PATENTE:

PATENTE COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ΨLVEDA MΦRA SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/ABD/dlax DISTRIBUCION:/

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control

www.munilala.cl